

**Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción**

<b>Fecha:</b>	31 de octubre de 2017
<b>Lugar:</b>	Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, SNA
<b>Hora:</b>	11:30 horas
<b>Tipo de reunión:</b>	Presencial
<b>Coordinada por:</b>	Jacqueline Peschard Mariscal
<b>Acta número:</b>	20171031-007

**Asistentes:** Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), José Octavio López Presa (JOLP), Luis Manuel Pérez de Acha (LMPA), Alfonso Hernández Valdez (AHV).

Se disculpó: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU).

**Orden del día:**

**Sobre asuntos operativos y administrativos**

1. Presentación del orden del día y, en su caso, aprobación.
2. Revisión y aprobación del acta 006.

**Sobre estrategias del CPC**

3. Sobre corrupción en las elecciones.
4. Sobre propuesta del CPC para la política de reconstrucción.
5. Sobre Política Nacional Anticorrupción.

**Eventos**

6. Sobre Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre).

**Sobre estrategias del CPC**

7. Sobre seguimiento a procesos y proyectos de la Matriz de trabajo.
8. Seguimiento al envío de la matriz a OSC.
9. Asuntos generales.

### **1. Orden del día.**

Se aprobó el orden del día en sus términos.

### **2. Revisión y aprobación del acta 006.**

Se aprobó en sus términos.

### **3. Sobre corrupción en las elecciones**

JPM precisó que se han estado realizando dos tipos de acciones en relación con la temática sobre corrupción en las elecciones. Por un lado, se han llevado a cabo gestiones para la celebración de una Carta de intención con el INE y la FEPADE. Ya se cuenta con un proyecto de dicho instrumento revisado por INE y CPC; sin embargo, quedó pendiente la revisión por parte de la FEPADE. El objeto de esta Carta de intención consiste en establecer entre las instituciones participantes vínculos de intercambio de experiencias e información relacionada con los fenómenos de corrupción en el ámbito político-electoral y generar documentos de diagnóstico en la materia para su difusión, a fin de alentar las denuncias ciudadanas.

La segunda acción desarrollada en esta materia se vincula con temas sobre fiscalización de los recursos de los partidos políticos en México.

Todos los integrantes del CPC coincidieron que, en el caso de la FEPADE, aun cuando en este momento no cuenta con un titular, deben continuar los trabajos correspondientes para llevar a cabo la firma de la Carta de Intención.

AHV propone sostener una conversación con el INE para comentar la factibilidad de la celebración de la Carta de Intención con FEPADE derivado de las circunstancias actuales.

JPM señaló que el INE celebrará un evento el 5 y 6 de diciembre sobre dinero y política, por lo que sugiere que en el marco de éste se firme la Carta de Intención.

Los miembros del CPC consideraron importante tener nuevamente un acercamiento con el INE y FEPADE para llevar a cabo la firma de la Carta de Intención y, a partir de ello, trabajar en temas concretos.

*Acuerdo 20171031-007-01:* Se aprueba que JPM se reúna nuevamente con INE y FEPADE para retomar trabajos para la firma de la Carta de Intención y LMPA con el INE de forma concreta para identificar en qué consiste la coordinación que puede establecerse entre el tema

de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y las acciones contenidas en la Carta de Intención propuesta.

#### **4. Sobre propuesta del CPC para la política de reconstrucción**

Los miembros del CPC coinciden en que el Plan para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX es un esquema que podría replicarse a nivel nacional. En específico, la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México creada mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX el 26 de septiembre de 2017, es un modelo útil que puede utilizarse para vigilar y controlar el ejercicio de los recursos públicos federales.

JPM indicó que las facultades con que cuenta la Comisión Ejecutiva podrían ser ejercidas para diseñar las bases de coordinación. En principio, se buscaría replicar la figura de la CDMX y, eventualmente, la creación de un fondo único.

JOLP considera que debe buscarse la forma de que los recursos públicos que, en su caso, hubieren llegado al fideicomiso privado Fuerza México se canalicen. Asimismo, considera que pueden elaborarse lineamientos y enviarlos eventualmente al Comité Coordinador.

AHV considera relevante sumar a esta propuesta (réplica del modelo de reconstrucción para la CDMX) a la sociedad civil, por medio de Nostrxs y Epicentro; así como a empresarios. Asimismo, apunta que la Comisión Ejecutiva sí tiene atribuciones para coordinar el control de los recursos públicos, a saber, en el artículo 31, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, ya que este establece que:

“Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

[...]

V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;

[...].”

*Acuerdo 20171031-007-02:* El CPC acuerda que JPM se reúna con Nostrxs y Epicentro, posteriormente, con la SFP, para proponer replicar el modelo de reconstrucción de la CDMX a nivel federal.

#### **5. Sobre Política Nacional Anticorrupción**

JPM propone celebrar un convenio con Nostrxs y COPARMEX debido a que, a través de la infraestructura con que cuenta cada una de las organizaciones referidas, es posible diseñar una estrategia para que la Política Nacional Anticorrupción y evaluación correspondiente tenga un impacto en todo el país.

No fue tomado un acuerdo en específico sobre este punto; sin embargo, los miembros del CPC coincidieron en que JPM debe conversar con la Dra. Lourdes Morales acerca de los trabajos que se han realizado en torno a la Política Nacional Anticorrupción.

#### **6. Sobre Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre)**

Los miembros del CPC comentaron que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está organizando un programa a celebrarse el 5 de diciembre, en el que es posible la asistencia de miembros de dicho Comité.

Asimismo, comentaron que COPARMEX también organizó un programa en relación con el Día Internacional del Combate Contra la Corrupción, el cual se realizará el 6 de diciembre de 2017, de 9:00 a 12:00 horas, en el Hotel HYATT REGENCY, CDMX. Al respecto, COPARMEX tiene contemplado incluir al CPC como co-organizador.

Asimismo, se señaló que el Comité Coordinador celebrará una sesión extraordinaria para conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción.

No se tomó algún acuerdo sobre este punto del orden del día.

#### **7. Sobre seguimiento a procesos y proyectos de la Matriz de trabajo y 8) Seguimiento al envío de la matriz a OSC**

Los miembros del CPC acordaron reenviar la matriz de trabajo a los representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial, a efecto de recibir sus comentarios sobre los proyectos y procesos del Plan Anual de Trabajo en los que participan o tienen interés en intervenir.

*Acuerdo 20171031-007-03:* El CPC acuerda reenviar la matriz de trabajo a los representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial para recibir observaciones al respecto e identificar en qué proyecto y/o proceso intervienen o tienen interés en participar. La fecha límite para recibir comentarios será el 10 de noviembre de 2017. Una vez que se reciban las observaciones, la matriz de trabajo será actualizada y, cada uno de los miembros del CPC que se encuentran a cargo de los procesos y proyectos respectivos, se comunicará directamente con el actor para dar seguimiento al mismo.

#### **9. Asuntos generales**

Los miembros del CPC incorporaron 2 temas al orden del día en el punto de “Asuntos generales”.

1. Los integrantes del Comité ajustaron las fechas de celebración de sesiones ordinarias, quedando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 20171031-007-04:** La próxima sesión ordinaria se celebrará el 14 de noviembre de 2017. Se suspende la sesión ordinaria que estaba programada para el 28 de noviembre de 2017. El 5 de diciembre se celebrará sesión ordinaria y, en ésta, se determinará si el CPC se reúne el 12 o el 19 de diciembre.

2. JOLP propone que en la sesión extraordinaria del Comité Coordinador que está programada para el 8 de diciembre, se presenten los formatos de las declaraciones patrimonial y de intereses y, en una sesión posterior, se aprueben.

JPM señaló que es importante determinar qué datos son públicos y cuáles no.

JOLP considera que, posteriormente a la presentación, podrían identificarse los datos confidenciales.

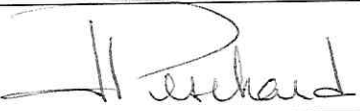



AHV coincide en que en una primera sesión del Comité Coordinador se presenten los formatos y, en una siguiente, se aprueben.

No fue tomado algún acuerdo en específico, no obstante, los miembros del CPC consideraron importante comentar con la SFP y el INAI la posible presentación de los formatos en el seno de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador.

No hubo discusión adicional a los puntos ya citados.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 14:30 horas.

**Nombres y firmas:**

Jacqueline Peschard Mariscal	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	

**Anexos:**

Único. Orden del día CPC 31oct17

Coordinó:

Jacqueline Peschard Mariscal